

**ACTA NÚMERO QUINCE-DOS MIL VEINTITRES.** Asamblea General Ordinaria de la UTM, Unión de Trabajadores de la Música, Artistas y Afines, cédula jurídica **3-011-699351**, celebrada en sus instalaciones en el edificio de ACAM en Barrio Escalante en tercera convocatoria al ser las CATORCE HORAS del **sábado veinticinco de febrero del dos mil veintitrés**. El señor Sergio Dávila Chaves y el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta Directiva, fungen como Presidente y Secretario de la Asamblea General. Se deja constancia que la convocatoria que lee el señor Secretario, se realizó cumpliendo con los requisitos descritos en el inciso TRES de la Cláusula VIGÉSIMA PRIMERA de los Estatutos, y fue publicada a partir del trece de febrero del dos mil veintitrés por medio de correo electrónico a las cuatrocientas cinco personas agremiadas, por mensaje de WhatsApp, publicación en la página web institucional y en redes sociales.

### **3° CONVOCATORIA**

**La Junta Directiva de la Unión de Trabajadores de la Música, Artistas y Afines (UTM), convoca a todas las personas agremiadas a la**

#### **XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**FECHA: sábado 25 de febrero del 2023.**

**LUGAR: Sede de ACAM, de la Iglesia de Santa Teresita 300 norte y 200 este, N° 3110 sobre la avenida 15, calles 23 y 33 en Barrio Escalante, San José.**

**HORA: Al ser las 14:00 horas (2:00 de la tarde) en tercera convocatoria, habiendo quórum con las personas agremiadas presentes.**

#### **Orden del Día:**

**Capítulo I.** Comprobación del quórum.

**Capítulo II.** Informes de la Junta Directiva:

**2.1.** Informe de Labores.

**2.2.** Informe Estados Financieros auditados.

**2.3.** Presentación y eventual aprobación del monto de las dietas, de acuerdo con el Inciso 6 de la Cláusula 22° de los Estatutos.

**Capítulo III.** Presentación y eventual aprobación del presupuesto 2023, de acuerdo con Inciso 8 de la Cláusula 22° de los Estatutos.

**Capítulo IV.** Propuesta para eliminar la morosidad por cuota obligatoria.

Sergio Dávila Chaves

Luis Carlos Amador Brenes

**Presidente**

**Secretario**

**Confirmar asistencia al teléfono 8474-7106,  
o al correo [info@utm.cr](mailto:info@utm.cr)**

**FECHA LIMITE PARA CONFIRMACIONES: JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2023.**

Sólo tendrán derecho al voto aquellas personas asociadas que estén al día o se pongan al día en su Cuota Mensual Obligatoria en esta misma fecha del JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2023.

**Capítulo I. Comprobación del quórum.** El señor Presidente comprueba el quórum necesario de acuerdo al inciso CUATRO de la Cláusula VIGÉSIMA PRIMERA de los Estatutos. Se constata la presencia de los

siguientes asociados activos con derecho a voto: *Mario Alberto Ruiz Masís, Aracelly Salas Salas, Sergio Dávila Chaves, Luis Carlos Amador Brenes, Marco Anatoly León Mora, Edwin Bonilla Rojas y Jimmy Soto Montiel*, contabilizándose siete asociados activos. Se constata la presencia de los siguientes asociados pasivos: William Hernández Castillo, Manuel Enrique Guzmán Bermúdez y Bruce González Acuña, contabilizándose tres asociados pasivos.

De seguido solicita a la Asamblea General la autorización para que se permita la presencia durante la sesión del señor contador Manuel Pereira y del señor Asesor Financiero Contable, Lic. Rafael A. Rojas B.

El señor Presidente somete a votación la propuesta y es aprobada con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Capítulo II. Informes de la Junta Directiva.** El Presidente procede a presentar ante la Asamblea General el informe general de labores a la fecha según los Estatutos:

### **2.1. Informe de Labores.**

A continuación, hacemos un recuento de las principales actividades realizadas durante el año 2022 en materia de incidencia política.

#### **1. Reuniones con candidatos a presidencia y actividades de incidencia política en el marco de la campaña electoral.**

El día 11 de enero, se tuvo la última reunión conjunta con ACAM y AIE, como organizaciones del sector, con representantes de partidos políticos. En esta ocasión, se trató de la reunión con el Sr. Fausto Pacheco y la Sra. Inés Revuelta Sánchez, del Partido Unidad Social Cristiana. En noviembre y diciembre del año 2021 se habían realizado reuniones con representantes de otros partidos políticos participantes en la contienda electoral.

En estas reuniones se les presentó una agenda de temas de interés para el sector, incluyendo: la importancia de los derechos de autor y los derechos conexos, la necesidad de políticas públicas que vengán a mejorar las condiciones en las que las personas trabajadoras del sector realizamos nuestra labor, incluyendo aquellas relacionadas con la seguridad social; así como políticas y normas que pongan en valor el patrimonio cultural y artístico del país, aportando más financiación desde el Estado.

Además, por parte de la Secretaría de Organización Técnica se hizo una revisión de los planes de gobierno en materia de cultura y se participó en un conversatorio virtual el 1 de febrero, el cual está disponible en:

<https://www.facebook.com/utmcostarica/videos/627267241837914>

#### **2. TCU Universidad de Costa Rica**

Desde la UTM, en el año 2022 se han coordinado algunas actividades con la Licda. Karen Carvajal, quien dirige el Trabajo Comunal TC-754: Cumplimiento de los derechos laborales en el sector artístico y cultural y sus condiciones socio-económicas, de la Universidad de Costa Rica (UCR). La Licda. Karen Carvajal, es profesora de la Cátedra de Derecho Laboral Colectivo de dicho centro de estudios superiores.

Entre esas actividades, el día 18 de enero se realizó el conversatorio virtual “Condiciones de contratación de las y los trabajadores de la música, artistas y afines en Costa Rica, el cual se transmitió a través de la página de FB de la UTM. A la grabación de este se puede tener acceso ingresando al enlace:

<https://www.facebook.com/utmcostarica/videos/921419382078755>

En el mismo, la Licda. Carvajal explicó los alcances del proyecto de TCU y del trabajo que se ha venido haciendo. Además, se habló sobre un cuestionario que se ha diseñado en el marco de este, con el fin de obtener insumos para un diagnóstico de la situación del sector.

Otras actividades realizadas en el marco de esta relación de colaboración han sido charlas que el Secretario de Organización Técnica de la UTM ha dado a las y los estudiantes del TCU en temas relacionados con el quehacer del sector, incluyendo derechos de autor y derechos conexos.

### **3. Relación con la Federación Internacional de Músicos (FIM)**

Como ustedes saben, desde el año 2017 nuestra organización forma parte de la FIM, plataforma que agrupa a organizaciones gremiales de más de 60 países en todo el mundo. Incluso, UTM forma parte del Comité Directivo de la Federación. Este cargo lo ocupa de manera conjunta con la Seccional de la Orquesta Sinfónica Nacional de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

Durante este año, gracias al apoyo económico de la FIM y de la agencia de cooperación sueca Union to Union, realizamos **tres conversatorios** con renombrados expertos en temas de interés para el sector. Estos conversatorios fueron:

- “Relación consciente entre el cuerpo y las prácticas artísticas: buenas prácticas”, a cargo de la fisioterapeuta Dra. Tatiana Salazar Arroyo (8 de enero). Disponible en: <https://www.facebook.com/utmcostarica/videos/411124780796901>
- “La cultura como trabajo: entusiasmo, precariedad y pandemia”, a cargo de la filósofa y escritora española Remedios Zafra (11 de enero). Disponible en: <https://youtu.be/DWWFuNhvnDw>
- “La importancia de las políticas culturales en el contexto de las políticas públicas”, a cargo de David Roselló (13 de enero). Disponible en: <https://www.facebook.com/utmcostarica/videos/1070343973812180>

Además, en septiembre pasado, durante tres días, se realizó el **2do Taller Nacional de la Federación Internacional de Músicos** en nuestro país, el cual fue posible gracias al apoyo de la FIM y de Union To Union. El taller fue organizado conjuntamente con la Seccional de ANEP de la Orquesta Sinfónica Nacional. En el mismo se contó con la presencia de Benoît Machuel, secretario general de la FIM, y John Acosta, coordinador para América Latina.

En el taller se llevó a cabo un panel con jefes del Ministerio de Cultura y Juventud y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la importancia de desarrollar una agenda de trabajo con el sector. También, se desarrollaron conversatorios sobre los siguientes temas:

- Derechos laborales en el sector de las artes y la cultura
- Identificación de posibles modelos de financiamiento para los sindicatos
- Conocimiento del estado de lucha en cuanto a plataformas streaming
- Modelo de aseguramiento específico para personas trabajadoras de las artes en Costa Rica.
- Salud y seguridad en el trabajo: seguro de vida y modelos de aseguramiento a nivel mundial.
- Igualdad y equidad de género en el sector de la música
- Cadena de Valor del sector de la música en Costa Rica
- Organización laboral en el mercado de la música

Entre las personas panelistas estuvieron los directores del SINEM y las Bandas de Conciertos y la directora del Centro Nacional de la Música, Ricardo Vargas González, Daniel Araya y Merceditas Sánchez, respectivamente; el Sr. Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Luis Paulino Mora; Albino Vargas, Secretario General ANEP; Karen Carvajal, Asesora legal UTM/ANEP y directora del Trabajo Comunal Universitario “Cumplimiento de los derechos laborales en el sector artístico y cultural y sus condiciones socioeconómicas”, de la Universidad de Costa Rica; Esteban Calvo, Asesor legal ANEP; Christian Castle, Experto en Propiedad Intelectual; Caroline Munier, representante de la UNESCO; Martín Bonilla, de la OSN/ANEP; Mario Ruiz, director administrativo de la UTM; Amanda Quesada, representante de la Comisión de Mujeres de ACAM; Valeria Atkeys, del WILA FEST; Irene Monterroso, presidenta de la Seccional ANEP/Orquesta Sinfónica Nacional; Roberto Montero, Consultor UNESCO; Mónica Salazar, de la Unidad de Cultura y Economía, Ministerio de Cultura y Juventud; y Oscar Valverde, de la Organización Mundial del Trabajo.

Como resultado de este taller, se generó un plan de trabajo que debe ser implementado de manera conjunta entre UTM y la Seccional ANEP/OSH.

Por otra parte, nuestro compañero Luis Carlos Amador ha estado participando en un proceso tendiente a consolidar el **Grupo Latinoamericano de Músicos**, el cual vendría a ser un espacio de articulación para nuestro sector a nivel regional.

En esta misma línea, en el mes de octubre, nuestro presidente, Sergio Dávila, participó en el seminario regional del Proyecto FIM-Grupo Latinoamericano de Músicos. En el mismo se abordaron temas como la situación sindical en América Latina; las plataformas streaming y la remuneración de los músicos; salud y seguridad: un nuevo derecho fundamental; educación musical: Forum Latinoamericano de Educación Musical; Pandemia COVID-19: proyectos nacionales y estado de recuperación; igualdad de género; transparencia y prevención de la corrupción; condición del artista en América Latina; ambiente, calentamiento global y papel de los sindicatos; perspectivas para los músicos en América Latina.

Producto del seminario se generó un documento de conclusiones, en el que se incluye un FODA y un plan de acción.

Aunque es una actividad que se realizó en este mes de febrero y corresponde al informe del año 2023, es importante informar que nuestro secretario de organización técnica participó, en calidad de delegado de la Federación Internacional de Músicos, en la **reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector de las artes y el entretenimiento**, la cual tuvo lugar en la sede de la Organización Internacional de Trabajo, en Ginebra, Suiza.

En este taller se generó un documento de consenso entre representantes de gobiernos, de nuestro sector y del sector empleador, con conclusiones. El mismo será una herramienta importante para el trabajo político de nuestro sindicato en aras de lograr mejores políticas públicas y leyes que vengan a dar mayor protección social a nuestro gremio. Esperamos compartir en los próximos días el texto final, el cual se encuentra en estos momentos en fase de depuración y de traducción al castellano.

Es importante señalar que la participación de las personas que representan a la UTM en estos espacios es cubierta, en su totalidad, por la FIM y Union To Union o, en el caso de la reunión técnica en Ginebra, por la OIT, sin que represente un gasto para nuestro sindicato.

#### **4. Tema de patente comercial para artistas**

Aunque es un asunto sobre el cual ya habíamos tenido noticias, es hasta ahora que se convierte en un problema generalizado para el sector. En las últimas convocatorias para participar en festivales y para ser contratados por parte de instituciones públicas, principalmente por municipalidades, estas están exigiendo como requisito el contar con una patente comercial.

Ya desde la Secretaría de Organización Técnica se había hecho un análisis jurídico sobre la validez de un requisito de esta naturaleza y se ha llegado a la conclusión de que este resulta improcedente. No vamos a entrar en detalles sobre el fondo del asunto; solo queremos informar que desde la UTM se están tomando cartas en el asunto y estamos en disposición de llevar el tema a las instancias a las que haya que llevarlo, incluyendo las judiciales.

A quienes tengan interés en conocer cuáles son los argumentos para alegar contra la procedencia de que se le exija a una personas trabajadora de nuestro sector el contar con este tipo de patente, podemos remitirles un documento elaborado por nuestra organización en ese sentido.

#### **5. Participación en mesa sectorial convocada por el MCJ**

Tanto en la administración Alvarado Quesada como en la actual, la UTM ha venido participando en la mesa sectorial, en la cual se están abordando temas de interés para nuestro gremio. Entre la agenda que desde la organización venimos impulsando está la situación en torno a las deudas que las personas trabajadoras de nuestro sector tienen con la CCSS, y la necesidad de implementar un modelo de aseguramiento que, atendiendo a recomendaciones de la UNESCO, responda a las particularidades de este.

También se ha planteado la posibilidad de contar con un IVA diferenciado para servicios musicales, tal y como el que tienen el sector salud y educación (4%, en vez de 13%)

Otro tema es el de la necesidad de una política pública en materia de radiodifusión, para que la programación de música nacional aumente. Esto requerirá financiamiento público, para lo cual se ha propuesto destinar un porcentaje (incluso del 2%) de los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, tomando como ejemplo el caso de Argentina y el financiamiento que recibe el Instituto Nacional de la Música en ese país.

También, en la mesa, se plantean propuestas para implementar procesos de fortalecimiento de capacidades de las personas trabajadoras del sector, mediante actividades de capacitación en temas como modelos de negocios, marketing, nuevas tecnologías, tecnologías de la comunicación, uso de redes sociales y plataformas digitales, entre otros.

#### **6. Otras actividades:**

El 8 de marzo, nuestro Secretario de Organización Técnica participó en el Conversatorio sobre la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, organizado por nuestra entidad en coordinación con el Ministerio de Cultura y Juventud. En la misma se explicaron los alcances de esta y la forma en que se irá implementando. Recordemos que esta Ley fue impulsada por distintas organizaciones del sector para atender los impactos de la pandemia.

Disponible en: <https://www.facebook.com/utmcostarica/videos/501320128214846>

El señor Presidente somete a votación el informe de labores correspondiente al año 2022 y es aprobado con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

#### **2.2. Informe Estados Financieros auditados.**

El señor Presidente solicita al Lic. Rafael Rojas Barrantes proceda a presentar los Estados Financieros correspondientes al período fiscal 2022, auditados por el Lic. Mario Acuña Bonilla.



**Lic. Mario L. Acuña Bonilla**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
CPA N° 1333

E-mail: acunab506@gmail.com  
Teléfonos: 2260-2427 • 2261-3736  
2263-4135 • 8707-3444  
Heredia, Costa Rica

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### SEÑORES:

**ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y JUNTA DIRECTIVA  
UNION DE TRABAJADORES DE LA MUSICA, ARTISTAS Y AFINES  
(UTM)**

### Opinión.

He auditado los estados financieros que se acompañan de la *UNION DE TRABAJADORES DE LA MUSICA, ARTISTAS Y AFINES*, (UTM) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2022, el Estado de Excedentes Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y las notas explicativas de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera de la *UNION DE TRABAJADORES DE LA MUSICA, ARTISTAS Y AFINES*, al 31 de Diciembre del 2022 y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

### Bases para la opinión.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la *UNION DE TRABAJADORES DE LA MUSICA, ARTISTAS Y AFINES*, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### Responsabilidad de la Administración y de los responsables de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requeridas en nuestro país y del control interno que determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.



**Lic. Mario L. Acuña Bonilla**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
CPA N° 1333

E-mail: acunab506@gmail.com  
Teléfonos: 2260-2427 • 2261-3736  
2263-4135 • 8707-3444  
Heredia, Costa Rica

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación *UNION DE TRABAJADORES DE LA MUSICA, ARTISTAS Y AFINES*, para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como una entidad en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la organización.

#### **Responsabilidad del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir el informe de auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores materiales, si existieran. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude y errores y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían esperarse que afectaran las decisiones económicas tomadas por los usuarios de estos estados financieros.

Como parte del desarrollo de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, hechas por la Administración.



**Lic. Mario L. Acuña Bonilla**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
CPA N° 1333

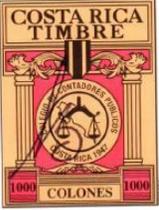
E-mail: acunab506@gmail.com  
Teléfonos: 2260-2427 • 2261-3736  
2263-4135 • 8707-3444  
Heredia, Costa Rica

• Emitimos conclusiones sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y con base a la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditor. Sin embargo, hechos o eventos futuros pueden ser causa que la entidad deje de continuar como un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable. Hemos comunicado a los encargados de gobierno de la entidad con relación a entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**17 de Febrero de 2023**

  
**Lic. Mario L. Acuña Bonilla**  
**Contador Público Autorizado N° 1333**

  
Timbre de Ley N° 6663  
Adherido y cancelado en original

Póliza de Fidelidad R-0116 Fig. 0007  
Vence 30 de Setiembre 2023



**Lic. Mario L. Acuña Bonilla**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
CPA N° 1333

E-mail: acunab506@gmail.com  
Teléfonos: 2260-2427 • 2261-3736  
2263-4135 • 8707-3444  
Heredia, Costa Rica

**UNION DE TRABAJADORES DE LA MUSICA, ARTISTAS Y AFINES**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2022**  
(En colones)

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>DICIEMBRE 2022</b>	<b>DICIEMBRE 2021</b>
<b>Activo Corriente</b>			
Caja y Bancos	3	22.305.114	2.257.752
Inversiones Transitorias	4	71.063.975	10.435.414
Cuenta por Cobrar Hacienda		484.412	206.759
Cuentas por Cobrar y Aportes por Recibir	5	11.095.824	3.960.294
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>104.949.325</b>	<b>16.860.218</b>
<b>Activo NO Corriente</b>			
Depósitos en Garantía		354.000	165.620
<b>Total Activo No Corriente</b>	6	<b>354.000</b>	<b>165.620</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>105.303.325</b>	<b>17.025.838</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Cuenta por Pagar Proveedores		142.500	0
Retenciones por Pagar		776.383	748.135
Provisiones por Pagar		6.453.357	4.098.791
<b>Total Pasivo Corriente</b>	7	<b>7.372.240</b>	<b>4.846.926</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>7.372.240</b>	<b>4.846.926</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Reservas Voluntarias	9	71.063.975	10.638.865
Excedentes (pérdidas Acumuladas)		12.138.076	0
Excedente por Distribuir (Después de su traslado a Res. Voluntarias)	10	14.729.033	1.540.047
<b>Total Patrimonio</b>		<b>97.931.084</b>	<b>12.178.912</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>105.303.325</b>	<b>17.025.838</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>175.971.395</b>	<b>175.971.395</b>

Ver las Notas a los Estados Financieros



**Lic. Mario L. Acuña Bonilla**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
CPA N° 1333

E-mail: acunab506@gmail.com  
Teléfonos: 2260-2427 • 2261-3736  
2263-4135 • 8707-3444  
Heredia, Costa Rica

**UNION DE TRABAJADORES DE LA MUSICA, ARTISTAS Y AFINES**  
**ESTADO DE EXCEDENTES Y PERDIDAS INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

INGRESOS	Notas	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
INGRESOS OPERACIONALES		169.945.252	85.903.589
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>11</b>	<b>169.945.252</b>	<b>85.903.589</b>
<b>GASTOS</b>			
GASTOS DE ADMINISTRACION		23.929.889	23.283.874
COSTOS DE OPERACIÓN		17.902.203	15.201.727
COSTOS DE PROGRAMAS		42.655.785	38.191.832
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>12</b>	<b>84.487.877</b>	<b>76.677.433</b>
<b>EXCEDENTE NETO O PERDIDA EN ACTIVIDADES</b>		<b>85.457.375</b>	<b>9.226.156</b>
<b>OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS</b>			-
INGRESOS DIFERENCIAL CAMBIARIO		390.191	284.802
GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS		(54.557)	(49.252)
<b>TOTAL EXCEDENTE DEL PERIODO</b>		<b>85.793.008</b>	<b>9.456.307</b>
<b>TRASLADO RESULTADOS A RESERVAS VOLUNTARIAS</b>		<b>(71.063.975)</b>	<b>(7.916.260)</b>
<b>TOTAL EXCEDENTE POR DISTRIBUIR</b>	<b>10</b>	<b>14.729.033</b>	<b>1.540.047</b>

Ver las Notas a los Estados Financieros



**Lic. Mario L. Acuña Bonilla**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
CPA N° 1333

E-mail: acunab506@gmail.com  
Teléfonos: 2260-2427 • 2261-3736  
2263-4135 • 8707-3444  
Heredia, Costa Rica

**UNION DE TRABAJADORES DE LA MUSICA, ARTISTAS Y AFINES**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR PERIODO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2022**

	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Actividades de Operación:		
<b>Excedente del periodo</b>	<b>14.729.033</b>	<b>1.540.047</b>
Más: Cargos a las operaciones que no requieren Efectivo		
Provisiones	1.372.625	1.233.264
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Operación</b>		
Variación en Inversiones Transitorias	(60.628.562)	(2.155.197)
Variación en Cuenta por Cobrar Hacienda	(277.653)	406.972
Variación Cta. por Cobrar y Aportes por Recibir	(7.135.531)	(1.617.819)
Variación en Depósitos en Garantía	(188.380)	0
Variación Cuenta por Pagar Proveedores	142.500	0
Variación Retenciones por Pagar	28.249	(6.000)
Variación Provisiones por Pagar	981.941	100.495
Variación Neta Excedentes Acumulados	(229.217)	(6.017.308)
<b>Total Efectivo de las Actividades de Operación</b>	<b>(67.118.272)</b>	<b>(9.288.857)</b>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión</b>		
Traslado de Resultados a Reservas Voluntarias	<b>71.063.975</b>	<b>7.916.260</b>
Efectivo al Inicio del Periodo	2.257.752	857.038
<b>Efectivo al Final del Periodo</b>	<b>22.305.114</b>	<b>2.257.752</b>

Ver las Notas a los Estados Financieros



**UNION DE TRABAJADORES DE LA MUSICA  
ESTADO DE VARIACIONES EN PATRIMONIO  
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2022**

DETALLE	Reserva planes				Excedente Acumulado	Excedente del Periodo	TOTALES
	Prevision Social	Cultural	Flujo de Caja	Prestaciones			
<b>SALDO DICIEMBRE 2021</b>	6.022.109	2.157.143	2.256.162	203.452	0	1.540.047	12.178.912
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO 2022						85.793.009	85.793.009
TRASLADO DE RESULTADOS A RESERVAS	3.977.170	45.160.641	20.436.304	1.489.861		(71.063.975)	0
DISMINUCIONES DEL PERIODO	(6.022.109)	(2.157.143)	(2.256.161)	(203.452)			(10.638.865)
AJUSTE SALDO CAPITALIZACION EXCEDENTES					12.138.076	(1.540.047)	10.598.029
<b>SALDO DICIEMBRE 2022</b>	3.977.170	45.160.641	20.436.304	1.489.861	12.138.076	14.728.033	97.931.084

Ver las Notas a los Estados Financieros

**Lic. Mario L. Acuña Bonilla**  
Contrador Fiscal Autorizado  
CPAN° 1333

E-mail: [acuabon506@gmail.com](mailto:acuabon506@gmail.com)  
Teléfonos: 2280-2427 • 2281-3738  
2283-4135 • 8707-3444  
Heredia, Costa Rica

**ACUERDO UNO.** La Asamblea General acuerda aprobar el informe de los Estados Financieros auditados, y el resultado de la Auditoría Externa realizada por el Lic. Mario Acuña Bonilla, sobre el período fiscal correspondiente al año 2022.

El señor Presidente somete a votación el informe de los Estados Financieros auditados del año 2022 y es aprobado con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**2.3.** Presentación y eventual aprobación del monto de las dietas, de acuerdo con el Inciso 6 de la Cláusula 22° de los Estatutos.

El señor Presidente solicita al Director General proceda a presentar la moción correspondiente al monto de las dietas para los miembros de la Junta Directiva.

Monto propuesto por la asistencia y participación en las sesiones de Junta Directiva es el siguiente:

₡ 58 823,53	₡ 8 823,53	₡ 50 000,00
-------------	------------	-------------

**ACUERDO DOS.** La Asamblea General aprueba aumentar el monto de las dietas para los miembros de la Junta Directiva, por su asistencia y participación en las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, por un monto bruto de ¢ 58.823,53, para recibir en forma neta después de la deducción del impuesto sobre la renta que corresponde a la suma de ¢8.823,53, un monto de ¢ 50.000,00 exactos.

El señor Presidente somete a votación la propuesta del monto para las dietas correspondientes a los miembros de la Junta Directiva y es aprobado con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Capítulo III.** Presentación y eventual aprobación del presupuesto 2023, de acuerdo con Inciso 8 de la Cláusula 22° de los Estatutos.

El señor Presidente solicita al Director General proceda a presentar la propuesta de Presupuesto para el período fiscal 2023:

Supuestos de Ingresos:

<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>PPTO 2023</b>	<b>Cálculo</b>
<b>Cuota Obligatoria de Asociados a UTM</b>	500 000,00	¢ 500 000,00
Pagos de Asociados al Plan de Previsión Social	-	No aplica al gasto
Aportes Extraordinarios Asociados al Día a PPS	-	No aplica al gasto
<b>Aportaciones ACAM % sobre DDAA</b>	5 500 000,00	Promedio anual proyectado
Aportaciones AIE	5 000,00	Promedio anual proyectado
<b>Ingresos por Representación Gremial</b>	100 000,00	Promedio anual proyectado
<b>Ingreso Financiero</b>	150 000,00	Promedio anual proyectado
Ingresos para Actividades de Promoción Cultural y Capacitación	0,00	No aplica al gasto
Donaciones Reintegros y Devoluciones de Gastos	0,00	No aplica al gasto
Congresos y Desarrollo de Terceros Afines	0,00	No aplica al gasto
Traslado Fondos del INS Pago Indemnización Póliza Colectiva	0,00	No aplica al gasto
<b>Total Ingresos Operativos</b>	<b>6 255 000,00</b>	<b>Promedio anual proyectado</b>

Supuestos de Gastos:

<b>PRESUPUESTO 2023:</b>			
<b>Descripción de Rubros</b>	<b>Proyección Mensual</b>	<b>%</b>	<b>Proyección Anual 2023</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>35%</b>		<b>34%</b>
Dirección General	1 527 285,59	24,45%	¢ 18 327 427,14
Cargas Sociales del Personal de la Administración	381 821,40	6,11%	¢ 4 581 856,78
Aguinaldo por pagar	127 222,89	2,04%	¢ 1 526 674,68
Cesantía por pagar	84 000,71		
Póliza Riesgos del Trabajo	15 866,80	0,25%	¢ 190 401,60
Mensajería	5 000,00	0,08%	¢ 60 000,00
Equipo, Materiales y Suministros de Oficina	5 000,00	0,08%	¢ 60 000,00
Telefonía	10 000,00	0,16%	¢ 120 000,00
<b>Total</b>	<b>¢ 2 156 197,39</b>	<b>35%</b>	<b>¢ 24 866 360,20</b>

<b>Costos de Operación</b>	<b>27%</b>		<b>27%</b>
Plataforma Zoom	45 000,00	0,72%	₡ 540 000,00
Secretaría de Organización Técnica	553 500,00	8,86%	₡ 6 642 000,00
Comisiones ejecutivas	-	0,00%	₡ -
Cargas Sociales del Personal Operativo	138 375,00	2,22%	₡ 1 660 500,00
Aguinaldo por pagar	46 106,55	0,74%	₡ 553 278,60
Cesantía por pagar	30 442,50		
Póliza Riesgos del Trabajo	5 922,76	0,09%	₡ 71 073,12
Licencias y Programas de Cómputo	15 000,00	0,24%	₡ 180 000,00
Mantenimiento web y Sistema Administrativo	100 000,00	1,60%	₡ 1 200 000,00
Alquileres	50 000,00	0,80%	₡ 600 000,00
Servicio Pago en Línea BNCR (GREENPAY)	35 000,00	0,56%	₡ 420 000,00
Gastos Financieros	10 000,00	0,16%	₡ 120 000,00
Servicios de Internet	-	0,00%	₡ -
Servicios Asesorías Legales	50 000,00	0,80%	₡ 600 000,00
Servicios de Asesoría Financiero Contable	450 000,00	7,21%	₡ 5 400 000,00
Correos electrónicos institucionales G-Suite	45 000,00	0,72%	₡ 540 000,00
TWILIO SENDGRID decodificador de correos utm.cr	15 000,00	0,24%	₡ 180 000,00
Imprevistos	100 000,00	1,60%	₡ 1 200 000,00
IVA sobre compras y ventas de bienes y servicios	-	0,00%	₡ -
Retención en la Fuente pagos a Hacienda	-	0,00%	₡ -
<b>Total</b>	<b>₡ 1 689 346,81</b>	<b>27%</b>	<b>₡ 19 366 851,72</b>
<b>Costos de Programas y Proyectos</b>	<b>38%</b>		<b>39%</b>
Gastos de Asambleas	50 000,00	0,80%	₡ 600 000,00
Gastos de Junta Directiva	-	0,00%	₡ -
Dietas Sesiones Ordinarias	295 000,00	4,72%	₡ 3 540 000,00
Dietas Sesiones Extraordinarias	75 000,00	1,20%	₡ 900 000,00
Confección de Actas de Junta Directiva	50 000,00	0,80%	₡ 600 000,00
Auditoría	75 000,00	1,20%	₡ 900 000,00
Planilla Beneficiarios Crónicos Ayuda Mensual Temporal	1 600 000,00	25,62%	₡ 19 200 000,00
Viáticos	25 000,00	0,40%	₡ 300 000,00
Gastos de Representación	25 000,00	0,40%	₡ 300 000,00
Productos de Imagen y Publicidad	-	0,00%	₡ -
Capacitaciones	-	0,00%	₡ -
Dotación Anual 1MM	-	0,00%	₡ -
Patrocinios	-	0,00%	₡ -
Premios ACAM 10MM	-	0,00%	₡ -
Licencias anuales de programas y Apps	10 000,00	0,16%	₡ 120 000,00
Póliza Colectiva de Vida	150 000,00	2,40%	₡ 1 800 000,00
Redes Sociales y Publicidad	20 000,00	0,32%	₡ 240 000,00
Membrecía FIM	25 000,00	0,40%	₡ 300 000,00
<b>Total</b>	<b>₡ 2 400 000,00</b>	<b>38%</b>	<b>₡ 28 800 000,00</b>
<b>Total General</b>	<b>₡ 6 245 544,20</b>	<b>100%</b>	<b>₡ 73 033 211,92</b>
Ahorro Mensual para Crecimiento de Reservas	₡ 9 455,80		₡ 113 469,59

**ACUERDO TRES.** La Asamblea General acuerda aprobar el Presupuesto para el año 2023 presentado por la Junta Directiva por medio de la Administración por el monto proyectado de ₡ 73.033.211,92 (setenta y tres millones treinta y tres mil doscientos once colones con 92 céntimos).

El señor Presidente somete a votación la propuesta de Presupuesto para el año 2023 y es aprobada con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

#### **Capítulo IV.** Propuesta para eliminar la morosidad por cuota obligatoria.

El señor Presidente solicita al Director General proceda a presentar la propuesta de Presupuesto para eliminar la morosidad por cuota obligatoria:

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la morosidad por el pago de la Cuota Mensual Obligatoria establecida en el Estatuto alcanza el 92% entre las personas agremiadas.
2. Que si bien ya existía morosidad antes de la Pandemia por COVID-19, la misma agravó la situación de muchas de las personas agremiadas.
3. Que es necesario establecer conciencia entre las personas agremiadas de la importancia de mantener al día sus deberes pecuniarios hacia la Unión para su operatividad y obtención de beneficios.
4. Que al eliminar la morosidad se fortalecen los objetivos de Representación Gremial, Previsión Social y Promoción Cultural que ofrece la Unión.

#### **ESTA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA:**

1. Autorizar a la Junta Directiva para que, por medio de la Administración, se condone la deuda acumulada por morosidad correspondiente a la Cuota Mensual Obligatoria, a todas las personas agremiadas que procedan a cumplir con las siguientes condiciones **antes del 30 de abril del 2023**:
  - a. Aquellas personas que acumulan de cuatro meses a un año de morosidad (12 cuotas sindicales) hasta el 31 de diciembre del 2022, deberán cancelar 3 cuotas sindicales por un monto de ₡15.000,00 (quince mil colones), obteniendo así la condonación de las 9 cuotas restantes.
  - b. Aquellas personas que acumulan dos años de morosidad (24 cuotas sindicales) hasta el 31 de diciembre del 2022, deberán cancelar 6 cuotas sindicales por un monto de ₡30.000,00 (treinta mil colones), obteniendo así la condonación de las 18 cuotas restantes.
  - c. Aquellas personas que acumulan tres años de morosidad (36 cuotas sindicales) hasta el 31 de diciembre del 2022, deberán cancelar 9 cuotas sindicales por un monto de ₡45.000,00 (cuarenta y cinco mil colones), obteniendo así la condonación de las 27 cuotas restantes.
  - d. Aquellas personas que acumulan cuatro años de morosidad (48 cuotas sindicales) hasta el 31 de diciembre del 2022, deberán cancelar 12 cuotas sindicales por un monto de ₡60.000,00 (sesenta mil colones), obteniendo así la condonación de las 36 cuotas restantes.
  - e. Aquellas personas que acumulan cinco años de morosidad (60 cuotas sindicales) hasta el 31 de diciembre del 2022, deberán cancelar 15 cuotas sindicales por un monto de ₡75.000,00 (setenta y cinco mil colones), obteniendo así la condonación de las 45 cuotas restantes.
  - f. Aquellas personas que acumulan más de seis años de morosidad (es decir, que no han pagado sus cuotas sindicales de los años 2015, 2016 y 2017) hasta el 31 de diciembre del 2022, deberán cancelar 24 cuotas sindicales por un monto de ₡120.000,00 (ciento veinte mil colones), obteniendo así la condonación de 6, 7 u 8 años de cuotas sindicales no pagadas.

2. Autorizar a la Junta Directiva para que, de acuerdo con la **Cláusula 19°**, incisos **b)** y **c)** y la **Cláusula 20°** de los Estatutos de la Unión, proceda con la **exclusión** de aquellas personas agremiadas que, al **31 de mayo del 2023**, no se hayan acogido a la condonación según su morosidad descrita en el punto anterior, con base en la **Cláusula 19°**, inciso **e)** y la **Cláusula 20°** de los Estatutos de la Unión, decidiendo en este acto la Asamblea General como órgano soberano, eximir a la Junta Directiva y a la Administración del procedimiento descrito en la **Cláusula 20°** y ratificar la exclusión de las personas morosas de acuerdo con la **Cláusula 19°**, inciso **e)** de los Estatutos de la Unión.
  
3. Autorizar a la Junta Directiva y a la Administración a condonar la deuda por morosidad acumulada a todas aquellas personas que se desafilieron al 31 de diciembre del 2022 y quedaron morosas a la fecha, y que soliciten el reingreso al sindicato, debiendo cancelar 3 cuotas sindicales por un monto de ₡15.000,00 (quince mil colones) para ser sujetos de la condonación.

**ACUERDO CUATRO.** *La Asamblea General acuerda aprobar la propuesta para eliminar la morosidad por cuota obligatoria en los términos y fechas presentadas, poniendo límite a la condonación por reingreso hasta el 31 de diciembre del 2023.*

El señor Presidente somete a votación la propuesta para eliminar la morosidad por cuota obligatoria y es aprobada con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Finalmente, la Asamblea General autoriza **por unanimidad de votos** a la abogada y notaria pública KAREN CARVAJAL LOAIZA, a llevar a cabo todos los actos necesarios, lo que incluye la protocolización en lo conducente de esta acta, para la comunicación a la Oficina de Sindicatos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el informe de labores, estados financieros y la nómina de asociados según el Estatuto aprobados por esta Asamblea General.

Se levanta la asamblea general al ser las dieciséis horas con ocho minutos.

Sergio Dávila Chaves  
**Presidente**

Luis Carlos Amador Brenes  
**Secretario**